



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

Los Expedientes N° 20-99-09695 ; 20-00-09822; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 1608/99 y 138/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja su aprobación ;

Que puesto a votación, fue aprobado por unanimidad ;

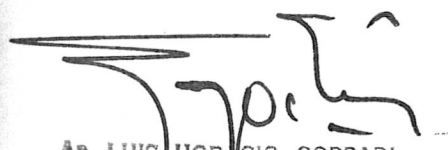
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N°1608/99, referida a la concesión de licencia sin goce de haberes al Prof. CARLOS HUGO VICENTE, Leg.25.442 en el cargo de Profesor adjunto por concurso, con dedicación semiexclusiva (Cód. 020) de la asignatura Teoría Política de la E.T.S., desde el 24 de noviembre de 1999 y hasta el 27 de octubre de 2001, por haber sido electo y asumido como Diputado de la Provincia de Córdoba ; y N° 138/00, referida a la designación, en forma interina, de la Lic. ANA MARIA MIANI, Leg. 36.607, en un cargo de quince (15) Horas Cátedras Semanales (Cód. 044), desde el 1 de marzo al 30 de abril de 2000, para desempeñarse como docente a cargo de actividades prácticas en el Curso de Nivelación 2000 de la Licenciatura en Trabajo Social.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 53/00.-